

RELACIONES PARENTALES Y PATERNO-FILIALES. FILIACIÓN NATURAL, POR REPRODUCCIÓN ASISTIDA Y ADOPCIÓN

Curso 2015/2016

(Código:26613044)

1.PRESENTACIÓN

La asignatura "Relaciones parentales y paterno filiales: filiación natural, por reproducción asistida y adopción" se inserta en el módulo de materias obligatorias del Máster Universitario de Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios de la UNED y está diseñada para acercar a los estudiantes a las instituciones que tienen como fin primordial las relaciones entre padres e hijos.

Se trata de una asignatura obligatoria de cinco créditos ECTS, que se integra en la Materia 3 (*Relaciones en el ámbito de la familia*), y se plantea con la metodología de la enseñanza a distancia.

La asignatura cuenta con cuatro grandes bloques temáticos: relaciones paterno-filiales y patria potestad, filiación natural, filiación adoptiva y reproducción asistida.

Los Profesores encargados de la presente asignatura son Lourdes Tejedor Muñoz, M^a Paz Pous de la Flor, Juana Ruiz Jiménez, Rosa Adela Leonseguí Guillot, Patricia López Peláez, Francisco Javier Jiménez Muñoz y Begoña Flores González, Profesores del Departamento de Derecho Civil de la UNED.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

El conocimiento adquirido aportará a los alumnos habilidades de análisis y comprensión del marco jurídico de forma amplia.

Las competencias específicas (disciplinares, profesionales y académicas) que se adquieren con la asignatura son las siguientes:

Competencias específicas disciplinares.

- Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.
- Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
- Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área de la asignatura.
- Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.

Competencias específicas profesionales.

- Capacidad para manejar bases de datos.



- Capacidad para utilizar textos legales.
- Capacidad para seleccionar jurisprudencia relevante.
- Capacidad para interpretar problemas jurídicos concretos.
- Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito de la materia de la asignatura.

Competencias académicas.

- Capacidad para comprender los conocimientos adquiridos.
- Capacidad para transmitir los conocimientos adquiridos.
- Capacidad para identificar y evaluar problemas concretos.
- Capacidad para elaborar informes jurídicos sobre aspectos relevantes de estas materias.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Esta asignatura no exige más conocimientos previos que los obtenidos en los estudios obligatorios para el acceso al Máster.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura implica la obtención de unos resultados de aprendizaje, derivados tanto del estudio de contenidos como del desarrollo de habilidades intelectuales, que se pueden resumir del siguiente modo:

- Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
- Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
- Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
- Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
- Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
- Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
- Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1.- Relaciones parentales y paterno-filiales. Patria potestad

1.1.- Modalidades de la relación parental.

1.2.- Cómputo del parentesco.

1.3.- Relación paterno-filial.

1.4.- Patria potestad:



1.4.1.- Sujetos.

1.4.2.- Contenido.

2.- La filiación:

2.1.- Filiación natural

2.1.1.- Determinación de la filiación.

2.1.2.- Reconocimiento.

2.2.- Filiación adoptiva

2.2.1.- Presupuestos.

2.2.2.- Requisitos.

2.2.3.- Constitución de la adopción.

2.2.4.- Efectos.

3.- Reproducción asistida

3.1.- Tipos de reproducción asistida.

3.2.- Determinación de la filiación.

3.3.- Fecundación *post mortem*.

3.4.- Maternidad subrogada.

6.EQUIPO DOCENTE

- [LOURDES CARMEN TEJEDOR MUÑOZ](#)
- [MARIA PAZ POUS DE LA FLOR](#)
- [ROSA ADELA LEONSEGUI GUILLOT](#)
- [PATRICIA LOPEZ PELAEZ](#)
- [JUANA RUIZ JIMENEZ](#)
- [MARIA BEGOÑA FLORES GONZALEZ](#)
- [FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MUÑOZ](#)

7.METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá con la metodología clásica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Tendremos un curso virtual en la plataforma aLF, con foros de consultas, individuales y por bloques temáticos, además de la asistencia individualizada a través del correo electrónico.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788416402274

Título: DERECHO DE FAMILIA, TOMO 6 DE LOS PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL (14ª ed.)

Autor/es: Lasarte Álvarez, Carlos ;

Editorial: MARCIAL PONS

Buscarlo en librería virtual UNED



Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9788429016895

Título: LA REPRODUCCIÓN ASISTIDA Y SU RÉGIMEN JURÍDICO

Autor/es: Jiménez Muñoz, Francisco Javier ;

Editorial: REUS

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9788483423967

Título: PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR (3ª)

Autor/es: Pous De La Flor, Mª Paz ; Tejedor Muñoz, Lourdes ;

Editorial: COLEX

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9789897123504

Título: GUARDA Y CUSTODIA DE LOS HIJOS.TEORIA Y PRACTICA (2015)

Autor/es: Garcia Presas, Inmaculada ;

Editorial: Jurua Editorial

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico



Comentarios y anexos:

A continuación les indicamos una serie de referencias bibliográficas para aquellos alumnos interesados en ampliar la materia, pero que en cualquier caso su consulta no tiene carácter obligatorio:

- E. BUSTOS PUECHE, *El Derecho civil ante el reto de la nueva genética*, Madrid, 1996.
- M^a. CÁRCABA FERNÁNDEZ, *Los problemas jurídicos planteados por las nuevas técnicas de procreación humana*, Barcelona, 1995.
- ROMEO CASABONA, *Genética humana*, Madrid, 1995.
- Y. GÓMEZ SÁNCHEZ, *El derecho a la reproducción humana*, Madrid, 1994.
- IGLESIAS, *La protección jurídica de los descubrimientos genéticos y el proyecto genoma*, Madrid, 1995.
- R. R. HERRERA CAMPOS, *La inseminación artificial. Aspectos doctrinales y regulación legal española*, Universidad de Granada, Granada, 1991.
- M. PALACIOS, *Reproducción asistida*, Madrid, 1990.
- VVAA, *La filiación a finales del siglo XX. Problemática planteada por los avances científicos en materia de reproducción humana* en "Ponencias y comunicaciones prestadas al II Congreso Mundial Vasco", Madrid, 1988.
- J. VIDAL MARTÍNEZ, *Fecundación artificial y Derecho*, Madrid, 1988.
- F. LLEDÓ YAGÜE, *Fecundación artificial y Derecho*, Madrid, 1988.
- M^a J. MORO ALMARAZ, *Aspectos civiles de la inseminación artificial y la fecundación "in vitro"*, Barcelona, 1988.
- J. VIDAL MARTÍNEZ, *Fecundación artificial y Derecho*, Madrid, 1988.
- L. ZARRALUQUI, *Procreación asistida y derechos fundamentales*, Madrid, 1988.
- RODRÍGUEZ LUÑA, *La fecundación "in vitro"*, Madrid, 1986.
- J. GAFO (ed.), *Nuevas técnicas de reproducción humana: Biomedicina, Ética y Derecho*, Univ. Pontificia de Comillas, Madrid, 1986.
- J.C. FERNANDEZ ROZAS y P. A. DE MIGUEL ASENSIO, *Filiación, adopción, alimentos y sucesiones*. 2013.
- M. A. CALZADILLA MEDINA, *La adopción internacional en el Derecho español*. Madrid, 2004.

- F.J.JIMENEZ MUÑOZ, "Unas reflexiones sobre la nueva ley de técnicas de reproducción humana asistida de 2006", *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, III Época, nº 4/2008, octubre-diciembre.
- PEREZ MONGE, "Límites a la utilización de las técnicas de reproducción asistida. Reflexión a propósito...", *ADC*, 2004/1, 179.
- MONTÉS PENADÉS, "La reproducción humana asistida en la experiencia jurídica española", *Rev. Jca. Com. Valenciana*, 2003/7, 5.
- V. MONTÉS PENADÉS, "Las categorías negócias en las técnicas de reproducción asistida", *AC*, 1994/47, 957.
- R.A. LEONSGUI GUILLOT, "Problemas jurídicos planteados por las nuevas técnicas de reproducción asistida", *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED (BFD)*, nº. 8-9, 1995, 237-264.
- P. LÓPEZ PELÁEZ, "Relaciones civiles derivadas de la fecundación *post mortem*", *BFD*, 1994/6, 109.
- J. VIDAL MARTINEZ, "La figura legal del anonimato del donante en la regulación de las llamadas técnicas de reproducción asistida", *RGD*, 1994, 9523.
- M. C. GÓMEZ DE LA TORRE, "La filiación de los hijos nacidos de técnicas de reproducción asistida", *AC*, 1993-2, 289 y 299.
- H. CORRAL TALCIANI, "La nueva legislación española sobre técnicas de reproducción artificial y procedimientos afines", *RDP*, 1992, marzo.
- M. D. VILA-CORO BARRACHINA, "La reproducción asistida en la mujer sola", *RGD*, 1992, 3901.
- F. BLASCO GASCÓ, "La Ley sobre técnicas de reproducción asistida: constitucionalidad y aplicación", *ADC*, 1991, 697.
- F. BLASCO GASCÓ, "Técnicas de reproducción asistida y competencia legislativa autonómica", *RJC*, 1991, 953.
- E. SERRANO ALONSO, "Aspectos de la fecundación artificial", *AC*, 1989-1, 385.
- C. HERNÁNDEZ IBÁÑEZ, "La Ley de 22 de noviembre de 1988 sobre técnicas de reproducción asistida: consideraciones en torno a ...", *AC*, 1988-2, 3027.
- F. LLEDÓ YAGÜE, "La Ley sobre las técnicas de la reproducción asistida", *ADC*, 1988, 1241.
- J. J. DÍEZ DEL CORRAL, "La filiación de los nacidos con ayuda de las nuevas técnicas de procreación artificial humana", *RDP*, 1988, 539.
- F. PANTALEÓN PRIETO, "Contra la Ley sobre Técnicas de reproducción asistida", *DJ*, 1988, nº 5, 19.
- T. ECHEVARRIA DE RADA, "La adopción de menores con necesidades especiales", *AC*, 2009/18.
- M. P. POUS DE LA FLOR, "La adopción internacional en el sistema vigente de protección de menores", *Globalización: un enfoque multidisciplinar*, Víctor González Sánchez (coord.), Ed. Tirant lo Blanch-UNED,



Valencia, 2010, 207-227.

- M. P. POUS DE LA FLOR (en coautoría con Rosa Adela Leonseguí Guillot), "Investigación de la paternidad y derechos fundamentales: su protección jurisdiccional", *Cuestiones Actuales de la Jurisdicción en España*, Alfredo Montoya Melgar (coord.), Tomo I; ed. Dykinson, Madrid; 2010, 621-638.
- M. P. POUS DE LA FLOR, "Nuevos escenarios de la filiación adoptiva", en el Libro *Estudios Jurídicos en Homenaje al profesor Enrique Lalaguna Domínguez*, Alventosa y Moliner (coords.), Vol. II, Universidad de Valencia, 2008, 881-895.
- M. P. POUS DE LA FLOR, "Instituciones civiles tuitivas de los menores extranjeros no acompañados en España", *Los derechos de la infancia y de la adolescencia*, Carlos Villagrasa Alcaide e Isaac Ravetllat Ballesté (coords.), ed. Ariel S.A., Barcelona, 2006, 229-247.
- M. P. POUS DE LA FLOR, "La protección pública de los menores extranjeros en situación de desamparo en España", *Revista de Ciencias Jurídicas San José de Costa Rica*, nº 110, mayo-agosto 2006, 13-35.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Curso virtual.

Dispondrán de un curso virtual sobre la plataforma informática aLF, propio de la asignatura, con foros de atención docente y donde se les proporcionarán documentos y materiales.

Correo electrónico.

Dispondrán de una atención docente por medio del correo electrónico de los profesores, que se les facilitará.

Grabaciones.

Podrán facilitárseles grabaciones de audio y video por medio del curso virtual de la asignatura.

Actividades presenciales.

Se podrán realizar actividades presenciales (jornadas, mesas redondas, cursos de verano...), de carácter voluntario, en las que se desarrollarán temas de actualidad e interés referidos a los contenidos de la asignatura. La convocatoria se hará en su momento, determinando las fechas y lugar de celebración.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los alumnos serán tutorizados por los profesores del equipo docente por medio de los foros del curso virtual de la asignatura, que se enmarcará en la plataforma informática del Máster en aLF.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los medios para realizar la evaluación de la asignatura serán los siguientes:

- Una PEC, consistente en un comentario de sentencia correspondiente a alguno de los temas que componen el contenido de la asignatura. Se les entregará en diciembre y deberán entregarla en enero.
- Un examen final, consistente en un test sobre las materias tratadas en la asignatura, de 25 preguntas de tipo verdadero o falso, con un valor de 0,40 puntos cada una. Las respuestas incorrectas descuentan 0,20 puntos, mientras que las preguntas en blanco no descuentan. Se llevará a cabo en febrero.

En septiembre habrá una nueva convocatoria tanto de la PEC como del examen, para quienes no hayan aprobado la PEC o el examen final en enero y febrero.

Las fechas y horas concretas de realización de ambas pruebas les aparecen en la Guía de Curso II, disponible en el curso virtual de la asignatura.



La ponderación de cada una de los componentes de la evaluación de la asignatura (PEC y examen final) será al 50 %, siendo preciso obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de ellos: por tanto, la no superación de cualquiera de las pruebas dará lugar a una nota final de suspenso.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

